

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35976 *BADAJOS.*

El Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de lo mercantil de Badajoz, anuncia:

1- Que en el procedimiento concursal numero 440/2009, referente al deudor Cidmar, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1.ª Instancia.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Badajoz, 6 de julio de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090076094-1